



Este documento se ha obtenido directamente del original que contenía la firma auténtica y, para evitar el acceso a datos personales protegidos, se ha ocultado el código que permitiría comprobar el original.
(Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre)

Dirección General de Turismo
CONSEJERÍA DE CULTURA Y TURISMO

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS A LAS QUE SE DEBE AJUSTAR LA CONTRATACIÓN DE ONCE CONCIERTOS A LA ORQUESTA Y CORO DE LA COMUNIDAD DE MADRID PARA LA PROMOCIÓN DEL PRODUCTO TURÍSTICO VILLAS DE MADRID

Nº EXP: P/SER-016082/2021

PRIMERA.- OBJETO

Es objeto del presente pliego regular las condiciones técnicas que han de regir la contratación de once conciertos a la Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid (en adelante ORCAM), para la promoción del producto turístico Villas de Madrid y que se desarrollarán en las localidades de Manzanares El Real, Rascafría, Colmenar de Oreja, Chinchón, Nuevo Baztán, Torrelaguna, Buitrago de Lozoya, Patones de Arriba, San Martín de Valdeiglesias, Villarejo de Salvanes y Navalcarnero, entre los meses de septiembre y diciembre de 2021.

SEGUNDA.- CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS QUE SE DESEAN CONTRATAR

Programa:

En esta tercera edición, el maestro Jordi Casas nos propone una revisión del programa en el que seguimos contando con un repertorio basado en la música española, con la inclusión en este caso de dos piezas para coro y piano del repertorio internacional que serán de gran interés para el público por su historia y sonoridad.

Como siempre un concierto guiado por las presentaciones del propio maestro Casas que convertirá cada cita en una nueva experiencia para el público asistente, disfrutando tanto de la música como de la historia que hay detrás de cada pieza.

El concierto empezará con dos “villanescas” de Francisco Guerrero, y contará con las “Dos tonadas levantinas” de Oscar Esplá, dos piezas escritas expresamente por Albert Guinovart, para coro y piano, sobre dos poemas de Gloria Fuertes (poetisa madrileña): “Cuando me vaya” y “Celos del humo”. También las dos piezas citadas de Haydn, una canción de Eduardo Toldrá adaptada para coro por Jordi Domenech, sobre un poema de Lope de Vega (“Madre, unos ojuelos vi”) y una canción tradicional asturiana con arreglo de Manuel Oltra, “Lorenzo y Catalina”. El concierto terminaría, como en su edición anterior, con cuatro coros de zarzuela, incluyendo el “Viva Madrid” y la ya esperada propina “Madrid, Madrid” de Agustín Lara. A este programa añadimos las dos piezas de piano solo, que nos brindará la pianista Karina Azizova.

Un programa diseñado en una única parte, en torno a 55 minutos, sin pausa. Y un repertorio cuidadosamente escogido para hacer las delicias del público de las Villas de Madrid.

TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN

Los conciertos serán todos en fin de semana o festivo, a las 12h desde el mes de septiembre hasta el 5 diciembre de 2021, sirviendo además como antesala de los paseos y almuerzos en las Villas.

Los espacios serán acordados con las diferentes Villas de Madrid, readaptando las localizaciones a las necesidades de programación y de seguridad de cada una. Siendo en todo caso conciertos interpretados en los lugares más emblemáticos de nuestra geografía.

CUARTA.- OBLIGACIONES RELATIVAS A LA REALIZACIÓN DEL ESPECTÁCULO

- Será por cuenta de la ORCAM el pago de los artistas y cuantas personas intervengan en la realización del espectáculo.
- La ORCAM se compromete a montar y disponer en escena todo lo necesario para la realización del espectáculo.

QUINTA.- CAMPAÑA PUBLICITARIA Y PROMOCIÓN

La Fundación Orquesta y Coro de la Comunidad de Madrid se compromete a promover acciones en prensa y redes sociales para la difusión de cada uno de los conciertos y del ciclo en su conjunto, colaborando así con la marca Villas de Madrid de manera global y a la vez específica en cada una de la campaña de comunicación a través de la cual la referencia a la información turística de la región será notable.

La Fundación diseñará y producirá los materiales gráficos siguiendo las indicaciones de la Comunidad de Madrid y reflejando el logotipo de la Comunidad de Madrid, según los modelos facilitados y con las proporciones establecidas al efecto.

Los materiales gráficos diseñados serán:

- Cartel general del proyecto
- Folleto-programa de mano (versión digital o en papel)
- Flyers específicos referentes a cada Villa

SEXTA.- NORMATIVA DE ESPECTÁCULOS

La ORCAM respetará en la ejecución del presente contrato las normativas establecidas en la Ley 17/1997 de 4 de julio de Espectáculos públicos y Actividades Recreativas.

Madrid,

Enterado y conforme:

La Subdirectora General de Promoción y Comercialización

Firmado digitalmente por: TOLEDO MARTINEZ DE GALINSOGA CAROLINA
Fecha: 2021.04.05 15:45

La ORCAM

Carolina Toledo Martínez de Galinsoga